idainistication de iosticia

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados repeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á con-tar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez 6 Tribunal que se señala, se les cita. llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policia judicial procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, po-niendolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arregio à los articulos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 564 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Milltar de Marina.

ALONSO GONZALEZ, Tomás; hijo de Ramón Alonso y de Antolina González, natural de Ribrafrecha, provincia de Lo-grono, de estado soltero, profesión alpargatero; domiciliado últimamente en Logroño, de veintiséis años, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, boca regular, barba poca; señas particulares, cicatrices pequeñas en la frente; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo, comparecerá, en térmidestino à Cuerpo; comparecerá, en término de treinta dias, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Brigada Disciplinaria de Melilla, D. Manuel García Navarro, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Manuel García Navarro.

JG—1832

AMER CABERO, Epigmenio; natural de Laguna-Dalga (León), de estado soltero; domiciliado últimamente en Laguna-Dalga; pro esado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izqui rdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerto así será declamigno que de no naceron de Marzo de rido rebeide.—Leganés, 30 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio iz mierdo.

JG-1822 Emilio Iz quierdo.

ARREGUI JAUREGUI, Jonquin; hijo de José y Josesa, natural de Latasa, provincia de Navarra, de estado softere, profesión labrador, de veintián años; domi citiado últimamente en su pueblo; procesado por haper faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta di is, contados desde la publicación de esta requisitoria ampel Comandante don Sabino Videgain Arteaga, duez instructor, en el Cairrel que ocupa el Regimiento Infanteria de America, número 14, de guarnición en Pampiona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, le parará el perjuicio á que haye lugen. Pamplona, 2º de Marzo de 1916. Sabino Videgain.

JG-1704 gain. 2760

ARROITA ARTECHE, Francisco; hijo deBenito y Josefa, natural de Aranzazu; domiciliado últimamente en Guecho, prooesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio ac-

tivo de la Armada; comparecerá, en término de noventa dias, en la Ayudantia de Marina de Portugalete, ante el Juez instructor de la misma, Teniente de Navío D. Ramón Rodríguez Trujillo, bajo apercibilmento que si no lo verifica dentro del plazo fijado será declarado provisionalmente prófugo.—Portugalete, 23 de Marzo de 1916.—Ramón Rodríguez Trujillo. JM-1707

BADINAS RIERA, Bartolomé; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, y cuyas señas personales son: estatura 1,635 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color ana lar, color sano, frente despejada, aire marcial, su producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Barcelona, para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Rous, ante el Juez instructor D. Fernando Garcia Hernando, Comandante del R-gimiento Cazadores de Tetuán, 17 de Caballería de guarnición en Reus; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Reus, 23 de Marzo de 1916.-El Juez instructor, Fernando Gar-JG-1808 cía Hernando. 3762

BARRETO PALACIOS, D. Rafael; hijo de Fernando y Andrea Avelina, natural de Cádiz, de estado soltero, primer Te-niente de la Reserva territorial de Canarias, de veintinueve años, estatura 1,703 metros, delgado, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regu-lar, boca grande, barba regular, suele llevar afeitado el bigoto: acostumbra 5 usar traje gris de americana, sin chaleco y so abrero de paja echado hacia airas; domiciliado hasta 1913 en esta capital; sujeto á expediente judiciai por abandono de destino ó residencia; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez permanente do la Capitanía general de Canarias, D. Waldo Gutiérrez Marrero, residente en esta capital, calle de san Feline Neri, número 14, à responder de los lipe Neri, número 14. a responder de 10s cargos que le resultan en dicho expediente; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Marzo de 1916. El Comandante, Juez, Waldo Gutiérr-z. JG—1841

BENITEZ, José; tripulante que fué del vapor ingles Luchana; domiciliado últimamento en dicho unque; comparecerá, en término de quince dias, ante et señor Juez instructor, Toniente de Navio, don Baidomero Garcia Junco, para declarar en causa por contrabando de tabaco y ceritias, instruída por el Juzgado Militar de la Comandancia de Marina de Sevilla. Sevilia. SI de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Baldomero Garcia.

JM—1843

HOUZA CENA, José; hijo de Serafin y de Dolores, natural del Ayuntamiento de San Saturnino, Concejo de Ferroi, pro-vincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años, tura 1,600 metros; domiciliado última-mente en Ferrol, provincia de Coruña-procesado por faitar á la concentración dispuesta en Real orden de 15 de Diciembre último (D. O. núm. 282); comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez

instructor, D. Guillermo Quintana Pardo, Capitán del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Fe-Zamora, número 8, de guarante en la rrol; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Marzo de 1916. El Juez instructor, Guillermo Quintana. JG—1818

3765

CABALLERO HERNANDEZ, Juan; hijo de Francisco y Catalina, natural de Ingenio, provincia de Canarias, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faliar á concentración: comparecerá, en término de treinfa dias, ante el primer Teniente, Juez ins-tructor, del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Julio Ruiz Matas; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde = Las Palmas, 16 de Marzo de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, Julio Ruiz.

JG-1820 lio Ruiz. 3768

CAMPOY CARRION, Diego; hijo de Juan y de Ana, avecindado últimamente en Las Navas (Sevilla); comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, en Alcazarquivir (Marruecos), D. Isidoro Bertiz Iturregui, Juez instructor del expediente que por deserción se le instruye.=Alcazarquivir, 22 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isidoro Bertiz. JG = 1790

3767

CELIS BUSTAMANTE, Santos; hijo de Gervasio y Teresa, natural de San Vicente de la Barquera (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidos años, y cuyas señas personales son: estatura 1,656 metros, pelo castaño, cejas al peio, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color buego, frente poca, occa regular, color ocean, frente regular, su aire ligero; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Torrelavega para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en esta Pla-za, ante el Juez instructor D. Julián Serna Gil, segundo Teniente de Cabailería, con destino en el Regimiento Cazadores de Talavera, de guarnición en Palencia; bajo apercibimiento de ser declarado rebel. e.—Palencia, 30 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Julian Serna. JG - 1835

COMA GUARDIA, Juan; hijo de Miguel v de Delores, natural de Moncartés (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años, estatura 1.690 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto a expediente por haber fal-tario a concentración à la Caja de Recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo: comparecerá, en término de treinta días, en Figueras, ante el Juez instructor don Arturo Guerrero Piaja, Comandante del Regimiento Infanteria de San Quintin, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado re-belde.—Figueras, 28 de Marzo de 1916.— El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG = 1797

3769

COSTA ROCAMORA, Luis; natural de Tarrega (Léride), soltero, protesión del comercio de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Tárrega; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en el término de treinta dias. ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infanteria de Albuera, nú-

mero 26, D. Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida.-Lérida, 27 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez Instructor, Cristóbal Fernández. JG-1798

DURAN CASTRO, Juan: hijo de Eurique y Emilia, natural de Ferrol, provincia de Coruña, de estado soltero, oficio peón, de veintidós años, estatura 1,572 metros, color bueno, pelo castaño, cejas il pelo, ojos castaños, nariz y boca regulares, barba naciente, frente espaciosa; domiciliado últimamente en el pueblo de an naturaleza; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber falado à concentración para su destino à Cuerpo; comparecerá, en el término de ireinta días, ante el Juez instructor del procedimiento, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, números del procedimiento Argicas Secure de co 8, D. Francisco Arriaga Secane, de guardición en la Plaza dei Ferrol; bajo appreibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Marzo de 1916.-El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Arriaga. JG—1815

ESMENDIA MALLA, Juan; hijo de Juan y Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, oficio empleado, de veintidós años; domicillado ultimamente en Barcelona, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á este Cuerpo: comparecerá, dentro del término de treina días, en Vich, ante el Juez instructor D. Vicente Val Llorente, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso Mil, número 15, de guarnición en Vich, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.=Vich, 24

FALCON ALEU, Eduardo; hijo de Ber-nardo y Manuela, natural de Ribadavia, Ayuntamiento de Lugo (Orense), de estado soltero, profesión comerciante, de veinteles unos; domiciliado áltimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por indice foltado á concentración á la Caja de liccium de Vigo para su destino á interpor comparecerá, dentro del térmimo de trointa dias, en esta Plaza, ante el duez instructor D. Julián Serra Gil, segundo Teniento de Caballería, con destino en el Regimiento Cazaderes de Talavera, de guarnición en Palencia, bajo apereibimiento deser declarado rebelde si no lo efectúa.-Palencia, 27 de Marzo de 19:6,-El Juez instructor, Julian Serna. JG-1782

REPNANDEZ SANCHEZ, Angel; hijo de Antonio y Dolores, natural de Casa Dermejs (Málaga), de estado soltero, offcio marinero, de veintitrês años, recluia del Reemplaco de 1915, con el número 74 de i sormo por el cupo de Nijar (Almería); domiciliado últimamente en Nijar, de estatura 1,830 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente anena, aire natural; que se le sigue expedienie por falta de concentración á filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitan, Juez instructor, del 5. Regimiento Montado de Artilleria, don Ricardo Bianco Muguerza, que tiene su residencia oficial en Madrid, Cuartel de les Boks, bajo apercibimiento que, de no escensario, será declarado rebelde.—Madrid, 28 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Ricardo Blanco Muguerza. JG-1830

2774

GARCIA ALVAREZ, Raimundo: hijo de Raimundo y de Dominga, natural de Guimar, Ayuntamiento de idem (Canarias), de estado soltoro, profesión jordesión de estado soltoro, profesión jordesión de estado soltoro, profesión jordesión de estados nalero, úe veintiún años, estatura 1,740 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 21 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez y Pérez. JG---1838

2775

GARCIA BARDONEA, Julian hijo de Antonio y Justa, natural de Ames, Ayuntamiento de Negreira (Coruñs), de veintidos años; domiciliado dirimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta cor Real orden de 15 de Diciembre ditimo; comparecerá, en término de treinta dias, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Zaragoza, número 12, D. José Argelés Escrich, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.=Santiago, 23 de Marzo de 1916.= El segundo Teniente, Juez instructor, José Árgelés. JG -1842

3776

GARCIA HERNANDEZ, Félix; hepo de Ambrosio y Maria, natural de Tejado, Ayuntamiento de idem (Salamanca), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, 1.542 metros de estatura; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faitar a concentración; comparecera, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en esta Plaza, D. Francisco Sanchez de Castilla, bajo apercibimiento de ser declarado rebilde.—León, 26 de Marzo de 1916.—Francisco S. de Castilla. JG-1823

GARCIA MANZANEDO, Victoriano; hijo de Sebastián y Manuela, natural de Val lesamario, parti lo judicial de Murias de Paredes, provincia de León, avecindado en Valdesamario, de veintides años, de oficio jornalero, recluta del reemplazo de 1915; procesado por deserción; compa-recerá, en término de trainta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid; baje apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelda.=Madrid, 25 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Isacio Canas. JG---1824

GARCIA MORA, Manuel; hijo de Saturnina, natural de Sevilla; domiciliado últimamente en Savilia; procesado por la faita grave de primera deserción: comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Saboya, número 6, don Eustaquio Velasco Martín, residente en esta Piaza; bajo apercibimiento que de esta Fiaza, bajo aperenmento que esta fiaza, bajo aperenmento que esta fiaza de clarado rebelde.—
Madrid, 29 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco.
JG—1827

Torrente de Cinca (Huesca), soltero, profesión labrador, de veintiún años; domiciliado últimamente en Torrente de Cinca; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecera, en termino de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, número 26, D. Cristóbal Fernández Valdés, de guarnición en Lérida. Lérida, 27 de Marzo de 1916.-El Comandante, Juez instructor, Cristobal Fernan-JG-1799

3780

GOMEZ PELAEZ, Jesús, hijo de Manuel y Emilia, natural de Hinojosa de Duero, Ayuntamiento de Vitigudino, provincia de Salamanca, profesión jornalero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en el Brasii; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria del Principe, número 3, D. Celestino Blanco Barrio, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no electuarlo será declara-do rebelde.—Gijón, 24 de Marzo de 1916. El segundo Teniente, Juez instructor, Ce-JG-1819 lestino Blanco. 3781

GONZALEZ, Gregorio; hijo de Grego-ria, natural de la parroquia de Esmarir, provincia de Lugo, y avecindado últimamente en la parroquia de Bermin, Municipio de Chantada, de la misma provincia, de veinticuatro años, de oficio labrador, reciuta del reemplazo de 1912; procesado por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Ferrocarriles, D. Isacio Cañas Arias, de guarnición en Madrid; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.-Madrid, 25 de Marzo de 1916 -Ei primer Teniente, Juez instruc-JG-1825tor, Isacio Cañas.

3782

GONZALEZ LOPEZ, Tomás; hijo de Manuel y de Alejandra, natural de Piedralaves, provincia de Avila, de veintiún aŭos, de estado soltero, estatura 1,627 metros: domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por su falta de incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, del Regimiento Infantéria de Saboya, número 6, D. Eustaquio Velasco Martin, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde -Madrid, 29 de Marzo de 1916.=El Capitán, Juez instructor, Eustaquio Velasco. JG-1826 Eustaquio Velasco.

GUTTERREZ G NZALEZ, Toribio; hijo de Ramón y Eustaquia, natural de Sevi-lleja de la Jara, provincia de Tolado, avecindado áltimamente en su pueblo: profesión dependiente, de estado soltere; en-e rtado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treima días, contados desdo la publicación de esta requisitoris, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de León, número 38, D. Eurique de las Morenas Alcalé; y de no hacerlo será declarado en rebeldía,=Madrid, 31 de Marzo de 1916.—El primer Tenienie, Juez instructor, Enrique de las Morenas.

HERNANDEZ GONZALEZ, Pedro; hijo JG—1827
de Ramón y Manuela, natural de Realejo
Alto, Ayuntamiento de idem, provincia
de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintión años, estatura 1,670 metros, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, señas particulares: un lunar en la barba; domicitiado últimamente en Realejo Alto, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Tenerife. D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz do Tenerife; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez y Pérez.

JG-1840

378

HERNANDEZ GONZA! EZ, Ramón Gregorio; natural de la Vietoria, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Fernando y Nieves, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en la Vietoria (Canarias); procesado por falta á incorporación á filas; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el primer Teniente de Infanteria del Regimiento de Tenerife, número 64, D. José Alfau Galván.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Marzo de 1916.—José Alfau Galván. JG—1821

37SG

HERNANDEZ LOPEZ, Domingo; hijo de Juan y Sebastiana, natural de Tequeste (Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura i,700 metros; color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz grande, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en Tequeste, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de descreión con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta dias, anto el primer Teniente, Juez instructor, do la Comandancia do Artilleria de Tenerife, D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerifo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Pérez y Pérez.

JG-1839

3787

LATRES ROCA, Jesús; hijo de José y Angela, natural de Priol, provincia de Lugo, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,721 metros; sus señas: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba boca, boca regular, color bueno, frente regular, aire bueno, producción buena; procesado por la falta grave de descreión con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo: comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el primer Teniente del tercer Regimiento de Artillería de Montaña, Juez instructor del expediente, don Francisco Mariño Gallego, que tiene su residencia en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Coruña, 25 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariño Gallego.

JG-1807

2788

LOPEZ GOMEZ, Ceferino; bijo de Luis y Pilar, natural de Moureiro, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,691 metros; domiciliado últimamente en Laucasa; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo: comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente D. José de la Revilla y de la Fuente, Juez instructor de la Comandancia de Artilleria de Ferrol, bajo apercicimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 22 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José de la Revilla y de la Fuente.

3789

LOPEZ TORRENTE, Manuel; hijo de Domingo y Rosa, natural de Narabú, provincia de la Coraña, de veinticuatro años, de oficia jernalero, estatura 1,553 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de fettar á concentración para su destino á Cherpo; comparceerá, en el término de sescota días, ante el Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, don Francisco Arriaga Seoane, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser decianado rebelde.—Ferrol, 25 de Morzo da 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Arriaga.

JG--18!4

10UREIRO COUSILLÓN, Manuel; hijo de Manuel y de Francisca, natural de San Jorge (Pontevedra), de estado soltero, profesión labrador, de velutidos años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado á la concentración dispuesta por Real orden de 15 de Diciembre de 1915 (D. O. núm. 292); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 12, D. Alfredo Díaz Rodriguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.—Santiago, 17 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Alfredo Díaz.

JG--1784

3791

MARTINEZ CARRIQUE, José; hijo de José y María, natural de Tabernas (Almería), soitero, jornalero, de veintidos años, estatura 1,610 metres; domiciliado últimamente en Rioja (Almería), y se cree se halle en el Brasil, en Sorocaba, estado de San Pable; procesado por faltar á concentración para su destino á Cherpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Angel García Llorens, residente en Tetuán.—Tetuán, 18 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel García Llorens.

JG—1712

3792

MAYORAL GISPERT, Juan; hijo de Juan y de Antonia, natural de Arseguel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós latos, estatura 1,600 metros; domiciliado filtimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado a concentración á la Caja de Recluta de Balaguer para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta dias, en Figueras, ante el Juez instructor D. Arturo Guerrero Plaja. Comandante del Regimiento Infanteria de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Figueras, 28 de Marzo de 1916. El Juez instructor, Arturo Guerrero. JG—1795

3703

MARTINEZ INSUA, Vicente: hijo de Ramón y Ramona, natural de la parroquia de San Claudio, Ayuntamiento de

Ortigueira, provincia de Coruña de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,583 metros: domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por la faita grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el Juez instructor del procedimiento, primer Teniente del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, D. Francisco Arriaga Seoane, de guarnición en la Plaza de Ferrol; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ferrol, 25 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Arriaga.

JG-1813

3794

MOAMED BEN KADDUR, Bekini; hijo de Kaddur y Jatina, ratural de Bakigua, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,731 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba poblada; domiciliado últimamente en Centa, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 3 de Fuerzas Ragulalares de dicha Plaza, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de dicho Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Centa; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—1896

3795

MUÑOZ LARRUSIA, Rafael; bijo de Rafael y Aurora, natural de Periana, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión del campo, de veintitrés años; domiciliado áltimamente en Periana (Málaga); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, Juzz instructor del expediente, D. Juan Sánchez Curto, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Marzo de 1916.—Juan Sánchez Curto.

3796

MUÑOZ CIURANA. Antonio; hijo de Antonio y Desamparados, natural de Valencia, de estado soltero, profesión marmolista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Valencia (camino de Benimaclet, número 31, 'bajo); procesado por falta á concentración: comparecerá, en el término de treinta días, aute el Avuntamiento de Valencia, para ser notificado de la providencia recaída en el expediente que se le sígue, habiéndose acordado así en diligencia de esta día, de cuyo expediente es Juez instructor el Capitán del Batalión Cazadores de Alba de Tormes, número 58, P. Manuel Seriano Fernández.—Barcelona, 25 do Marzo de 1916.—Manuel Soriano Fernández.

JG—1794

3797

NUNEZ CORTÉS, José; nijo de Francisco y Dolores, natural de Quembre, Ayuntamiento de Carral (Coruña), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,710 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta dias, anto el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Isabel la Católica, número 54, D. Victoriano Suances Maristiny, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado re-

belde.—Coruña, 25 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano Suances. JG—1808

3798

OBARRIO VARELA, Manuel; hijo de Jesús y Generosa, natural de Rábade (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, bariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamento en Santa Eulalia de Rioavero, Ayuntamiento de Cospeita (Lugo); sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta do Mondoñedo, número 112, para su destino á Cuerpo comparecerá, dentro del término de treinta dias, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz de Garayo, primer Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, número 4, de guarnición en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 3 de Abril da 1916.—El Juez instructor, Epifanio Díaz de Garayo.

 $\bar{3}799$

PALLARÉS SAURICH, Roger, hijo de Ricardo y de Cariota, natural de París (Francia), de estado soltero, profesión violinista, de veintitrés años, domiciliade últimamente en Ixelles (Bruselas); procesado per faltar á concentración á la Caja de Barcelona, número 62; comparecorá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Manuel Canga Argüelles Vilialón, Comandante de Infanteria, con destino en el Regimiento de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.==Barcelona, 22 de Marzo de 1915.=El Comandante, Juez instructor, Manuel Canga-Argüelles.

JG—1802

3800

PASCUAL GUERRI, Miguel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Philippeville (Argel), de profesión empleado, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta dias, ante el Comandanto, Juez instructor del Regimiento Infantería de la Princesa, número 4, D. Juan Mexiá Bianco, que reside en Alicante.

Aicante, 28 de Marzo de 1916. — Juan Mexiá.

16-1855

3801

PEREZ, Laureano: bijo de Josefa, natural de Fradelo, Ayuntamiento de Viana, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco sños, estatura 1,670 metros; domiciliado úblimamente en Fradelo, provincia de Orense; procesado por la lalta grave de Orense; procesado por la latta grave de Director, de la Comandancia de Artillecía del Ferrol, D. José de Reyna y Martínez de Tejada; bajo apercibimiento que de no efectuarlo sorá declarado rebelde. = Ferrol, 22 de Marzo de 1916. = El primer Teniente, Juez instructor, José de Reina. JG-1816

3802

PERITO MIRO, Antonio; bijo de José y Maria, natural de Ontoneda (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,625 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Reclute de Balaguer para su destino á Cuerpo; com-

parecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. Arturo Guerrero Plaja, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 25 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Arturo Guerrero.

JG-1796

27 Abril 1916

3503

PRADO, José; hijo de Ramona Prado, natural de Pino, parroquia de San Martin, Ayuntamiento de Cospeito, previncia de Lugo, avecindado en Pino, Juzgado de primera instancia de Villalba, provincia de Lugo, listrito militar de la octava Región, nació en 25 de Mayo de 1831, de oficio labrador, de estado soltero; procesado porfaltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Antonio de Ramos Casas, de guarnición en Coruña; bajo apercibimiento que de no efectuar lo será declarado rebelde «Coruña, 22 de Marzo de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio de Ramos.

IG—1812

9**G**—

3804

PUIGGARI COLOMER, Cipriano; hijo de Victor y Ana, natural de Barcelona, de veinte años, soltero, de oficio dependiente de comercio, que tuvo su filtima residencia en Melilia y cuyas señas personales son: estatura 1,700 metros, pelo negro, cejas al pelo. ojos negros, barba naciente, boca regular, relgado; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Capitán de Infanteria, Juez permanente de esta Comandancia General de Melilia, don Manuel Ramirez González, que tione su residencia cficial en M litia, calte del Cardenal Cisneros, número 5 (Buen Acuerdo); advirtiéndole que de no comparecer en el expresado plazo será declarado rebeldo, siguiêndosele el perjuicio á que haya lugar,—Melilla, 23 de Marzo de 1916.—Manuel Ramírez, JG—1833

3803

RAMIREZ UMBON, Zacarias; hijo de José y de Cariota, natura. de Sestao, provincia de Vizcaya, de estado softero, profesión arinero, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente; domiciliado últimamente en Ermúa, provincia de Vizcaya; procesado por segunda deserción; comparecerá, en término de treinta dias, ante el segundo Teniente D. José Maza Saavedra, Juez instructor, del Regimiento lafanteria de Garellano, número 43, residente en Bilbao; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado Tebelde.—Bilbao, 27 de Marzo do 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, José Maza.

JG-1804

3806

RODRIGUEZ ARÉS, José; hijo de Manuer y Mari, narrande Ousende, (Lugo), estatura 1,620; domicanado ultimamente en Saviñao (Lugo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Monforte, número 113, para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor D. Epifanio Díaz de Garayo, primer Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Lanceros de B. rhán, número 4, de guarnició de de Burgos; baje apercibimiento día der declasado rebelde si no lo electúa.

Burgos, 1.º de Abril de 1916.≔El Juez Instructor, Epifanio Díaz de Garayo. JG~1856

3807

RODRIGUEZ VAZQUEZ, Manuel; hijo de Peregrino y de Rosa, natural de Abujón, provincia de Coruña, avecindado en Tállara, parroquia de idem, Juzgado de primera instancia de Noya, provincia de Coruña, Capitania General de la octava Región, profesión panadero, de veintidós años, estatura 1,663 metros; domiciliado últimamente en Tállara; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Galicia, 25 de Caballería, D. Antonio Bermúdez de Castro y Pla, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Coruña, 21 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Bermúdez de Castro.

3808

ROSA COTAN, Antonio; domiciliado ultimamento en Sevilla, calle Pureza, número 20: comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Teniente de Navío, D. Baldomero García Junco, para declarar en expediente de excepción de su hijo, instruido por el Juzgado Militar de la Comandancia de Marina de Sevilla, sito en la Torre del Oro.—S villa, 30 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, Baldomero García.

JM—1844

3809

RUIZ LOPEZ, Felipe; hijo de Felipe y de Joaquina, naturat de Carboneras (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,591 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faitar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, númro 1°, D. Domingo Navarro López, Juez instructor del expediente, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde —Tetuán, 22 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Domingo Navarro.

JG—1845

3810

SALVIEJO SALCINES, Eloy, hijo de Eusebio y de Josefa, natural de Colindres (Santander), de estado soltero, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Colindres; procesado por no pre entarse para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez instructor D. Juan Antonio Villegas y Casado, Teniente de Navio de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander. Santander, 24 de Marzo de 1916. Juan Antonio Villegas.

3811

SAENZ RODRIGO, Protasio; bijo de Avelino y de Adeia, natural de Fuenmayor (Logroño), de estado soitero, profesión tallista, de veintiséis años, estatura
1,695 metros; domiciliado últimamente en
Bilbao (Vizcaya), y sujeto à expediente
por haber faltado à concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante
el Comandante de Caballería, Juez instructor permanente de la Capitanía General de la sexta Región, D. Ismael Norzagaray Bonays, residente en esta Piaza,
cullo de Santander, números 6 y 8, segundo.—Burgos, 2s de Marzo de 1916.—iól clomandante, Juez instructor, Ismael Norzagaray.

3812

SANTOS PEREZ, Constantino; hijo de Antonio y Carmen, natural de Castro (Coruña), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,505 metros; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católi-lica, número 54, D. Victoriano Suances Maristany; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.≕Coruña, 25 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Victoriano Suances.

JG-1809

3813 SANZ GUITARD, José; hijo de Ramón y Sabina, natural de Benigamin (Valencia), de veintidos años; domiciliado ultimamente en Alcira (Valencia) y residente en Buenos Aires; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de noventa dias, aute el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valen-cia, 23 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Oliverio González Pa-lacio. JG -1783

8814

<u>"-</u> Se cita á los individuos que el día 10 de Marzo de 1915, por la tarde, acudieron al llamamiento hecho por el individuo Bartolomé Cardona Ferrer al encontrar á bordo del bote nombrado María, que estaba fondeado en el contramuelle de este puerto (Mallorca) á su hermano Antonio Cardona Ferrer, que resultó era cadáver, á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Te-niente de Navío D. Miguel A. Montojo, al objeto de prestar declaración sobre el hallazgo del mencionado cadáver.=Palma, 20 de Marzo de 1916.—Miguel A. Mon-JM-1703

TALENS YUGLA, Vicente; hijo de Asencio y Francisca, natural de Valencia, de veintitrés años, estado soltero, prefesión escribiente, estatura 1,692 metros, color sano, cejas al pelo, pelo castaño, ojos par-dos, nariz regular, barba regular, boca regular, frente despejada, aire marcial, producción buena, acreditó saber leer y escribir; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Treviño, 26 de Caballería, D. Isidoro Montenegro García, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.⇒Villafranca del Panadés, 26 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Isidoro Montene-JG-1801

TOJA GARCIA, Ramón, hijo de María Josefa, natural de Zas, provincia de Coruña, de estado soltero, de veinte años, no sabe leer ni escribir; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Taxdir, 29 de Caballeria, D. Javier Riquelme Naraujo, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio a que haya lugar.=Melilla, 25 de Marzo de 1916.-El

primer Teniente, Juez instructor, Javier Riquelme. JG-1831

8817

TRALADELO LONGIDO, Marceline; hijo de Manuel y María, natural de Nogueiron (Oviedo), de estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Grandas (Oviedo), y sujeto á expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Santantal de Calenda de Ca der para su destino a Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado militar de esta Plaza, ante el Juez instructor D. Diego Ordoñez Flo-res, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.-Santander, 27 de Marzo de 1916.-El Juez instructor, Die-JG- 1783 go Ordóñez. 8815

URIZ ORDOQUI, Anastasio; hijo de Gabriel y Francisca, natural de Linzoain, Avuntamiento de Valle Erro, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años, estatura 1,720 metros; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; procesado por la falta de concentración á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, D. Joaquín Valdés y Oroz, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.=
Pamplona, 16 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Valdés.

JG-1706

2819

VALDES VILLANUEVA, José; natural de Prados, Ayuntamiento de Oviedo (Asturias), de estado soltero, de oficio mecánico automovilista; domiciliado úl-timamente en Madrid, Serrano, 35, prin-cipal; procesado por lesiones causadas conduciendo un automovil del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones de Ingenieros; comparecerá, en el término de diez días, á partir de esta publicación, ante este Juzgado militar, sito en el pa-seo de Santa Maria de la Cabeza, número 6, para notificarle al sobreseimiento de la causa que se le sigue.—Madrid, 15 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, Gonzalo García.

VAQUER RAMOS, Joaquín; natural de Castellón, hijo de María y Carmen, Sar-gento que fué del Batallón Cazadores de Ciudad Rodrigo, que el año 1914 fijó su residencia en Lérida, Villarroel, 48, y el 20 de Mayo de 1915 fué autorizado para viajar en buques mercantes, nacionales y extranjeros; comparecerá en este Juz-gado, General Polavieja, número 8, Melilla, en el término de un mes, ó en el mismo plazo facilitará noticia de su actual residencia, al Comandante, Juez instructor, D. Francisco de Cavo y Rodriguez San Pedro, para recibirle declaración en expediente por pérdida de utensilios á cargo del citado Batallón; en la inteligencia que, de no verificarlo, le pararán los perjuicios á que haya lugar.=Meli-lla, 25 de Marzo de 1916.=El Comandante, Juez instructor, Francisco de Cavo.

VAZQUEZ MIRON, Isolino, hijo de Manuel y Elvira, natural de Pontevedra, de veintidos años, estatura 1,711 metros; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar á concentración para

su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, del tercer Regimiento Artille-ría de Montaña, Juez instructor del ex-pediente, D. Francisco Mariñas Gallego, que tiene su residencia en la Coruna; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.-Coruña, 26 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Mariñas. JG-1810

8822

VENERO NIJO, Evarieto; hijo de Serapio y Clasica, natural de Anero (Santander), de estado soltero, profesión labra-dor, de veintiún años; domiciliado filitmamente en Rivamontan del Monte, y sujeto à expediente por haber faliado à concentración à la Caja de Recluir de Torrelavega para su destino à Curro; comparecerá, deutro del término de teriata días, en Santoña, ante el Juez instructor, D. José García Pumarada, prisuer Teniente de Infantería con destino en el Regimiento Infanteria de Andalucia, eúmero 52, de guarnición en Santoña; Lajo apercibimiento de ser declarado rebeble si no lo efectúa.—Santoña, 27 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, José García.

3823

VINARRET SANTISTEBAN, Julian; hijo de Antonio y Martina, natural de Garrues, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintión años; domiciliado últimamente en Odieta, provincia de Navarra; procesado por la falta á concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Almansa, 13 de Caballería, D. Julio Iñigo Bravo, residente en Pamplona; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será decisrado rebelde.= Pampiona, 20 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Julio Iñigo. JG-1705 3824

A los que se consideren dueños de una embarcación pequeña desconocida y 30 bultos de tabaco de contrabando, apresada por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos el día 9 de Julio de 1915 en el puerto de Soller, así como de 1915 en tabacos el día de como de 1915 en el puerto de Soller, así como de 1915 en tabacos en como de como á su patrón y tripulantes, á fin de que, en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE Madrid, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Juan Delgado Otaolaurruchi.=Palma, 25 de Marzo de 1916.—Juan Delgado. JM-1881

8825

ALFONSO BUSQUET, José Maria: hijo de Clemente y de Josefa, natural de Madrid, de estado soltero, profesión Veterinario, de veintiocho años, estatura 1,546 metros, pelo negro, cejas idem, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, con una cicatriz en la frente; domiciliado áltimamente en Madrid, Sombrerería, números 1 y 3, y según referencias se encontraba en la Linea de la Concepción (Cádiz), para alistarse en el Ejército inglés; procesado por el delito de deserción; comparecerá. en el término de treinta días, desde la publicación de la presente requisitoria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infanteria de Ceuta número 60, D. Andrés González González, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 28 de Marzo de 1916.—El

rimer Teniente, Juez instructor, Andrés antalez, JG-1860 Jinzaioz.

2826 JUNSO ALONSO, Francisco; natural

· Odello, Aruntamiento de Castrillo-Carcra (León), de estado soltero; domicido ultimamento en Odollo; procesado ce la falta grave de primera deserción; capareccia en el término de treinta deserciones de la fecha de la publica-do de cria requisitoria, ante el Comanale D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el eguio militar del cuartel de Leganés, sorá declarado rebelde. ELeganés, . de Abril de 1916.—El Comandante, Juez astructor, Emilio Izquierdo. JG-1868

ALVAREZ FERNANDEZ, Prudencio; in the Vicente y de Dolores, natural de de las, natural de de Melias, Ayuntasu pueblo, Juzgado de primera ins-cia de Grense, provincia de idem, na-co el 21 de Junio de 1894, de ocupación res; comparecerá, en el término de as dias, á contar del en que se puno esta requisitoria en la GACETA DE ano, ante el Capitán, Juez instructor Matailon Cazadores de Llerona, nú-ció II, al Alberto Sánchez Diez, resi-Carlo Carlo Couta (Cádiz), á responder de ta facta de incorporación al citado Cuertujo apercibimiento que, de no com-reser en dicho plazo, será declarado r resec, imponiéndosele la pena que en is helde, imponiendoseie la pena que en la cousepto lo corresponde, à más de la establecida en el Código de Justicia Mi-licar por la antedicha falta de incorpo-ación.—Ceuta, 29 de Marzo de 1916.—El topision, Juez instructor, Alberto Sán-

ALCAREZ MARTINEZ, Francisco, hijo Antonio y Pilar, natural de Illano Dviedo), de estado soltero, profesión larador, de veintidos años, estatura 1,605 cerros: domiciliado últimamente en Illa. Oviedo), y sujeto a expedie co por che a faltado a concentración a la Caja Recluta do Pravia Lera su destino a la Caja e Recluta do Pravia Lera su destino a lerpo; comparecera, dentro del término e inita disa, ante el Juzgado militar Plaza, ante el Juez instructor Dicgo Ordonez Flores, Comandante de Cartería, con destino en el Regimiento rle Valencia, número 23, de guarnición en enhander, bajo apercibimiento de ser relarado rebelde, si no lo efectúa.—San-lander, 31 de Marzo de 1916.—El Juez enstructor, Diego Ordonez Flores.

3528

JG-1883

BECERRO ROMAN, José; hijo de Pedro . Josefa, natural y avecindado en Sevia, calle del Rey Don Pedro, número 10, argado de primera instancia del distridel Salvador, profesión estudiante; reperá, en término de treinta dias, ante cimer Teniente, Juez instructor, don morso Espreras Campos, residente en ca Piaza, Cuartel Reina Cristina, bajo creibimiento que, de no efectuario; será Piarado rebelde - Madrid, 3 de Abril 1916 -El primer Teniente, Juez insmeter, Alfonso Barreras.

JG-1874

3830

BENITO PEREZ, José Manuel: natural de Padriñán, Ayuntamiento de Sangenjo Contevedra), de estado soltero; domici-ado últimamente en Padriñán; procesao por la falta grave de primera deser-

ción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del Cuartel de Loganés, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 4 de Abril de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Emilio Izquierdo. JG—1869

3831

BRUMOS AYORA, Miguel; hijo de Joaquin y Manuela, natural de la Zona, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión carretero, de veintitres años; domiciliado últimamente en Ejulve, pro-vincia de Ternel; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez ins-tructor, del Regimiento Infantería de Mailorca, número 13, con destino al Grupo de Ametralladoras, residente en Va-lencia (Cuartel de Santo Domingo, Juz-rique Cervera. JG-1853

3832

CARTELLE PIÑEIRO, Juan; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos, término municipal de idem; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el ferrol de la Armedo ha compareta servicio de la Armada, bajo apercibi-miento de que si no lo efectúa será declarado prófugo.—Ferrol, 30 de Marzo de 1916.—El Juez instructor.

JM-1864 3833 ---

CARRERAS AMADAL, Jerónimo; hijo de José y d. María, natural de Cabanellas (Corons), de estado soltero, profesión la rader, de veintidos años; domiciliado ultimamente en Cabanella y sujeto a expediente por haber faltado á concentra-ción á este Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, en Vich, ante el Juez instructor D. Vicente Val Llo-rente, Capitán de Infantería, con destino en el Batallón Cazadores de Alfonso XII, número 15, de guarnición en Vich (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.= Vich, 27 de Marzo de 1916,-El Juez instructor, Vicente Val. JG-1889

CASTILLO ORTEGA, José; bijo de Salvador y de María, natural de Comares (Málaga), de estado soltero, profesión del Comercio, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Riogordo (Málaga); procesado por faltar á concentración; comparecerâ, en término de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10, D. Domingo Navarro López, Juez instructor del expediente, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 20 de Marzo de 1910.—21 pro-instructor, Domingo Navarro. JG—1847 Marzo de 1916.-El primer Teniente, Juez

3885

CERVICE LOP, Francisco; natural de Barcelona, y cuyas señas personales conocidas son: estatura 1,675 metros; domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto <u>& expediente por haber faitado \$</u> concentración <u>á</u> la Caja de Recluta de Barcelona para su destino <u>à</u> Cuerpo; com-

parecerá, dentro del término de treinta días, én Reus, ante el Juez instructor don Fernando García Hernando, Comandante del Regimiento Cazadores de Tetuán. número 17 de Cabaliería, de guarnición en Reus, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Reus, 29 de Marzo de 1916.—El Juez instructor, JG-1913 Fernando García.

3836

CLARAMUNT POCH, Jaime; bijo de José y de Paula, natural de Caume, partido judicial de Igualada, provincia de Barcelona, avecindado en su pueblo, dis-trito militar de la cuarta Región, nació en 13 de Enero de 1886; procesado por falta á concentración; comparecerá, en el termino de treinta días, ante el primer Teniente del Regimiento Infanteria de Afri-ca, número 68, D. Justo Blanquer Izquierdo, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-clarado rebelde.—Melilla, 29 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Justo Blanquer.

JG-1877

3837

COUCE LOPEZ, Manuel José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Andra-de (Puentedeume), de diecioche años; domiciliado ultimamente en su pueblo, término municipal de Puentedeume, é ins-cripto en esta capital para el Reemplazo de marinería del año próximo; se presen-tará en esta Comandancia de Marina del Ferrol, con el fin de canjeársele la cédula de inscripción maritima que tiene en su poder por otra del nuevo modelo, con arreglo á la vigente ley de Reclutamiento de Marinería.—Ferrol, 6 de Abril de 1916. El Comandante de Marina, Joaquín Fon-tán. JM-1939

3538

CRUZ, Félix de la natural de Aréva-lo, Ayuntamiento de idem, Concejo de ídem, provincia de Avila, de estado soitero, de veintidos años; domiciliado últi-mente en la Carrera de San Jerónimo, número 38, de esta capital; procesado por falta a concentración; comparecerá, en término de trinta días, ante el Capitan, Ayudante mayor, Juez instructor del Regimiento Infanteria Inmemorial del Rey, número 1, D. Pedro Licaur Lacave, residente en esta Plaza, cuartel de María Cristina, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Madrid, 3 de Abril de 1916.—El Capitan, drid, 3 de Adrii uo 1920 — — — — Juez instructar, Pedro Licaur. JG—1875

2889

DESEO LANE, Manuel; hijo de José y de Carmen, natural de Valencia, de vein-tidos años, de estado soltero, profesión Sargento del Regimiento Infanteria de Mallorca, número 13; domiciliado últimamente en Tetuán (Africa); comparecerá, en el término de noventa días, ante el senor Juez instructor, primer Teniente del Cuerpo, D. Enrique Colomer Miguel, re-dente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado re-belde.=Valencia, 25 de Marzo de 1916.= El primer Teniente, Juez instructor, En-rique Colomer. JG-1886 rique Colomer.

DURAN BUENO, Vicente, natural de Valencia, de estado soltero, del Reemplazo de 1912, con el número 121 del sorteo. declarado exceptuado, de profesión electricista, hijo de Vicenta, que habita en dicha capital, calle Cuenca, número 20; domiciliado últimamente en la calle de Prim, número 15, Melilla; procesado en causa que se sigue en este Juzgado por supuesto delito de hurto do flúido eléc-trico; comparecerá, en el término de treinta dias, ante el Capitán, Juez permanente de la Comandancia General, D. Ricardo Fajardo Aliende, que habita en la calle General Buceta, número 3, y de no hacer-lo en el plazo señalado será declarado re-beldo.—Melilla, 28 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo. JG--1878

3541

ESNAL BERREDI, José: hijo de Miguel José y de Manuela, natural de San Sebas-Jose y de Manuela, natural de San Sebas-tián, parroquia de idem, Ayuntamiento de idem, Concejo de idem, provincia de Guipázcoa, de oficio labrador, de vein-tián años, estatura 1,600 metros, estado soltero, color bueno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular: procesado por la falta de incor paración: comparecerá, en término de poración: comparecerá, en termino de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Batailón Cazadores de Figueras, número 6, D. José de la Peña Onetti, residente en la Comandan-cia General de Larache (Arcila), bajo apercibimiento que, de no efectuario, será deciarado rebelbe = Campamento del Jandak-El-Ribam, 27 de Marzo de 1916.— El segundo Teniente, Juez, José de la Paña JG-1867 Peña. 3842

FELIPE ALFONSO, Miguel; hijo de Miguel y de Elvira, natural de Santa Cruz de la Pulms, Ayuntamiento de idem, provincia de Canarias, profesión tabaquero, de veintidos años; comparecerá, en este Juzgado, silo en el Gobierno Militar de esta Piaza, en el término de treinta días, contados desde el día en que se publique esta requisitoria en el Bolelín Oficial de la provincia y en la GACETA DE Mangio, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebeide.—Santa Cruz de Tenerife, 27 de Marzo de 1916. El Capitán, Juez instructor, Santiago de la Rosa y Real. JG-1987

3843

FERNANDEZ MOLINA, José; hijo de Amador y de Emilia, natural de Partaloa (Almería), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años; domiciliado ulimamente en Partaloa; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en térmico de treinta dias, aut- el primer Teniente del Regimiento Infanteria de Cordoba, número 10, D. Rafael López Delgado, Juez instructor del expediente, residente en esta Pleza, bajo apercibimicato que, de no efectuario, será declarado rebeide = Tetuán, 23 de Marzo de 1916.= El primer Teniente, Juez instructor, Ra-fael Lopez. JG - 1846 fael López. 3844

FERNANDEZ TIACON, Ramón; hijo de Benito y Carmen, natural de Sangenjo, Ayuntamiento de idem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Sangenjo, provincia de Pontevedra; procesado por la falta de concentración; comparecerá, en término de trainte des de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Zaragoza, número 12, D. José No-guerol Rodríguez, residente en Tuy, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tuy, 21 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Noguerol. JG-1849

GARCIA PADILLA, Jose, hijo de Pedro y Catalina, natural de Lorca, Ayunta-miento de idem, parroquia de San Pa-tricio, provincia de Murcia, de estado sol-

tero, de veintidés años, de estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Lorca, provincia de Murcia; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su de naper taitado à concentración para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, D. Bianuel Cuenca Lázaro, residente en Valencia, bajo apereibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Valencia. 29 de Marzo de 1918 — El primer lencia, 29 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Manuel Ouenca.

GARCIA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y María, natural de Aguilas (Murcia), de veintidos años, de estado soitero; domiciliado últimamento en Aguilas (Murcia), y residente en Saint Etionne (Francia): procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de noventa días, ante el primer Teniente D. Leonardo Jimeno, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Mallorca, número 13, Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza.—Valencia, 29 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor. Leonardo Jimeno.

JG—1907 ter, Leonardo Jimeno.

GAVELA RODRIGUEZ, Manuel; hijo de Domingo y Luisa, natural de Sisterna (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, de estatura 1,561 metros; domiciliado últimamente en Ibias (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado á concentración á la Caja de Recluta de Pravia, para su destino á Cuerpe; comparecerá, dentro del término de treinta días, en el Juzgado Militar de esta Plaza, ante el Juez instructor don Diego Ordólez Flores, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rehalde si no la efectio —Sendeclarade revelde si no lo efectúa.—Santander, 31 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Diego Ordóñez.

3848

GODOY ROSALES, Iidefonso; natural de Estepona (Málsga), profesión marine-ro de segunda, de veinte años; domiciliaro de segunda, de venda anos; domicina-do últinamento en el crucero Camana; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta dias, ante D. Luis Azcárate y García de Lemos, Juez instructor del crucero Calclina. = Tanger, 31 de Marzo de 1916. = El Juez JM-1\$84 instructor, Luis Azcárate.

GONZALEZ FERNANDEZ, Joaquin; hijo de Ramón y María, natural de Ron-diella, Ayuntamiento de Llaneza (Oviedo), de estado soltero, de veinticuatro años, estatura 1,615 metros; procesado por deserción: comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infanteria del Principe, número 3, D. Luis Español Núñez, residente en esta Piaza.—Oviedo, 25 de Marzo de 1916.—El Comandante, Juez instructor, Luis Español Núñez.

GONZALEZ MENDEZ, Manuel; hijo de Germán y Elisa, natural de Fragencia, Ayuntamiento de idem (Salamanca), de estado soltero, profesión del comercio, de veintidos años, estatura 1.728 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el

primer Teniente, Juez instructor, del sex to Regimiento montado de Artitlería, dor Blas Salazar García, residente en Valla dolid, bajo apercibimiento que, de re efectuarlo, será declarado rebelde.=Va-liadolid, 24 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Blas Salazar. J(j-1851

3551

GONZALO ROMERO, Mignel, hijo de Ceferino é Ignacia, natural de Floyecase re (Avila), de estado soltero, de estatu ra 1,580 metros, pelo castaño, cejas idi :: ojos idem, nariz regular, barba ide a boca idem, color buono, frente espacioaire marcial, producción buens; domici liado últimamente en Buenes Aires, pa cesado por habor faltado á concentraci comparecerá, en término de treinta a. ante el Capitán-Ayudante mayor, instructor, del Regimiento Infantalia memoriai del Rey, número 1, 11, 12 Licaur Lasavo, residente en usta? Cuartel Reina Cristina, bajo apere b miento que, de no efectuarlo, será esch-rado rebeldo.—Madrid, 3 de Abril de 1910. El Capitán, Juez instructor, Pedro L. La-JG = 1875

GRASET CANAL, Jouquin; hijo de Ta-deo y Maria, patural de Cervera (Barcelona), estado soltero, profesión del comercio, de veinticustro años, del Reempiaze de 1912 y cupo de instrucción, cuyas señas particulares, son: estatura 1,670 metros; domiciliado últimamente en Beziera (Francia), y sujeto & expediente per haber faltado a concentración al Regimiento Infanteria de Vergara, número 57: com parecerá, en el término de treinta de ante el Comandante. Juez insuretor, el Regimiento Infanteria de Vergara, n., mero 57, de guarnición en Pareclona, de Manuel Canga Argüelles Vilialón, de aporeibiruiento que de no efectuarle ser declarado rebeide. =Barcelona, 81 de Mer-zo de 1916. =El Comandante Juez intructor, Manuel Canga Argüelles.

JG-1912

2252

GUARDIA TOMAS, Salvador, hijo de José y Bosa, natural de Esbaratine. Ayuntamiento de Ortonoda, partido jun-cial de Trem (Lérida), avecindado en Erbarebinal distrito militar de 18 cuarta le gión, nació en 23 de Julio de 1892, de of cio inbrador, estade soltero, estatura 1,840 metros: procesado por deserción; com: 1recerá, en el término de treinta dias, aniel primer Teniente del Regimiento de lafanteria de Africa, número 68, D. Justin Blanquer Izquierdo; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado y belde.=Melilla, 29 de Marzo de 1916. El primer Teniente Juez instructor, Jus-Blanquer.

HEVIA IGLESIAS, Fernando; bijo d Francisco y María, natural de San Code de Arcos, Ayuntamiento de Oviede, perincia de Oviedo, estado seltero, prosión jornalero, de veintitrés años, estato ra 1,561 metros, color bueno, pele negro cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba idem: domiciliado últimemente en San Pedro de Arcos, provincia do Oviedo; procesado por la falta grav de deserción, con motivo de faltar à cer. centración para su destino á Cherpe comparecerá, en término de treinta des ante el segundo Teniente, Juez instrucion del Regimiento Infanteria del Princip número 3, D. Celestino Elanco Barri residente en Gijón; bajo apercibinten. que de no efectuarlo será deciarado r belde.—Gijón, 29 de Marzo de 1916.—

segundo Teniente Juez instructor, Celes-3855

HIDALGO CARRERA, José; natural de Odollo, Ayuntamiento de Castrillo-Ca-bre a (León), estado soltero; domiciliado ditimamente en Odolfo; procesado por la faita grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante don Emilio Izquierdo Arroyo, en el Juzgado militar del cuartel de Leganés, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Leganés, 2 de Abril de 1916.—El Comandante Juez instructor, Emilio Izquierdo.

JG—1870

JIMENEZ HERNAEZ, Máximo; hijo de Blas y Victoria, natural de Matute (Logroño), estado soltero, profesión labrador, de veintiún años, estatura 1,658 metros, sus señas: pelo rubio, cejas rubias, ejos azules, nariz regular, boca regular, color blanco y frente ancha; domiciliado ili imamento en Matute; procesado por la Intra grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el capitán, Juez instructor, del 13 Regi-micato Montado de Artillería, D. León Paig Bublán, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Logroño, 28 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez instructor, León Puig. JG—1871

3857 JIMENEZ RIPOLL, Francisco; hijo de Francisco y Dolores, natural de Aleira, provincia de Valencia, estado soltero, precisión jornalero, de veinte años; do miciliado ditimamente en Alcira, provincia do Valencia. vincia de Valencia; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Taniente, Juez instructor, del Regimiento infantería del Serrallo, número 69, don Casimiro Calderón Rivas, residente en el Campamento de Menisla (Ceuta), bajo opercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Campamento de Me nisia, 31 de Marzo de 1916.-El primer Teniente, Juez instructor, Casimiro Cal-JG-1934 derón.

8858 JULIAN DOMINGUEZ, Leandro; natural de Roales (Zamora), estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, fué filiado como quinto para el Reemplazo de 1915 y destinado á la Comandancia de Tropas de Intendencia de Comandancia de Tropas de Intendencia de Campaña de Melilla como presunto desertor, hijo de Ramón é Isidora; acusado por falta á concentración; comparecerá, en el térmi-no de treinta días, ante el Capitán, Just permanente de la Comandancia General, D. Ricardo Fajardo Aliende, que reside en Melilla, calle del General Benito, númaro 3, à responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le insresultan en el expediente que de la la race por la falta antes indicada, y de no nacerio en el plazo señalado, será deciarado rebelde.—Melilla, 28 de Marzo de 1916.—El Capitán, Juez, Ricardo Fajardo. JG-1879

JUNCO SORDO, Vicente, hijo de Aveli-no y Manilde, natural de Cué, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Óviedo, de veintiún años, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Llanes, provincia de Oviedo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. José Saenz

de Buruaga, residente en esta Plaza.— Oviedo, 29 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Sáenz de JG-1904 Buruaga.

27 Abril 1916

LAGUNA LUIS, Ramón; hijo de Francisco y de Filomena, natural de Tabara, Ayuntamiento de Villabrazaro, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión Maestro, de veintiún años; domiciliado últimamente en la República Argentina; procesado por haber faltado á concentración a la Caja de Recluta de Toro (Zamora); comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento montado de Artilleria de Campaña, D. Andrés Nieto Núñez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. = Valladolid, 24 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Nieto. JG-1852

2261

LLORET ANTOLIN, Joaquín; de veintiún años, de estado soltero, natural de Fuentespalda (Teruel); procesado por la supuesta falta de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino á Cuerpo; comparacerá, en término de sesenta días, á contar desde el día de la publicación de la presente requisi-toria, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infanteria de Mallorca, número 13. D. Nicanor Martinez Gómez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decioimiento que, de no efectuario, sera de-ciarado rebelde.—Paterna (Valencia), 30 de Marzo de 1916.—El primer Teniente Juez instructor, Nicanor Martinez. JG-1935

3862

MARTINEZ CASTRO, Epiniaco Luis; hijo de Domingo y de Vicenta, natural de Ponferrada, provincia de León, de oficio dependiente, de estado soltero, de vein-tión años; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la publica-ción de esta requisitoría, ante el señor Juez instructor, D. Rafael Obispo Clavo, segundo Teniente del Regimiento Lanceros de Tenerife, quinto de Caballería, de guarnición en Valladolid, y alojamiento en el Cuartel del Conde Ansúrez,—Valladolid, 25 de Marzo de 1916. — El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael Obispo. JG-1888

MARTINEZ CASTRO, José; hijo de Manuel y de María, natural de Cuevas, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado ultimamente en Cuevas; precesado por faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, á contar desde la publicación de esta requisitoria, ante su Juez instructor, primer Teniente del Regimiento Infantería de Córdoba, número 10. D. Antonio Pons Lamo de Espinosa.—Tetuán, 3 de Abril de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Antonio Pons. JG—1925 nio Pons.

3864 MARTINEZ LOSADA, Luis; hijo de Castor y de María, natural de Cartelle (Orense), de estado soltero, de veintidos años; domiciliado últimamente en la Habana y sujeto á expediente por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, dentro del término de treinta días, á contar desde la fecha, ante el Juez instructor D. Vidal Sanz Echevarria Comendante con destino Sanz Echevarria, Comandante con destino en el Regimiento Infanteria de Guipúzcos, número 53, de guarnición en Vi-

toria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.=Vitoria, 1.º de Abril de 1916.=El Juez instructor, Vidal Sanz. 3865

MARTINEZ MARTINEZ, José; hijo de Domingo y Rosalia, natural de Senés (Almeria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, pelo castano, ojos melados, nariz y boca regula-res, barba poblada; domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se supone se haila en la República Argen-tina; procesado por falta á concentra-ción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Batallón Cazadores de La Palma, número 20, segundo, D. Luis Eymar Fernández, residente en Santa Cruz de la Palma.—Santa Cruz de la Palma, 25 de Marzo de 1916.= El segundo Teniente, Juez instructor, Luis Eymar. JG-1986 3866

MARTINEZ PEREZ, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en San Cristóbal (Murcia); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; com-parocerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Mallorca, número 13, D. Manuel Cuencas Lázaro, residente en Valencia, bajo aperciaimiento que, de no efectuarlo, será decla-rado rebelde.—Valencia, 29 de Marzo de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Manuel Cuencas. JG-1908

3867

MATEO SANCHEZ, Juan; hijo de Juan y Maria, natural de El Angor, provincia de Orón (Francia), profesión talabartero, de veintiun años, estatura 1,695 metros; domiciliado últimamente en Rio Salado, provincia de Orón; procesado por la fal-ta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infante-ría de Mallorca, número 13, D. Eduardo Rojas Sánchez, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarbajo aperciolimento que, de no efectual.

lo, será declarado rebelde.=Valencia, 29
de Marzo de 1916.=El primer Teniente,
Juez instructor, Eduardo Rojas Sánchez.
JG—1909

MENDEZ CASTAÑERA, José; hijo de Juan y Carmen, natural de La Braña, Ayuntamiento de Coaña (Oviedo), estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en La Braña; procesado por haber faltado á concentración en la Caja de Pravia (Oviedo); comparecerá, en termino de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regi-miento Montado de Artilleria, D. Andrés Nieto Nūūez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Marzo de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Andrés Nieto.

JG—1927

MOURIZ GARCIA, Manuel; hijo de José y Dolores, natural de Cerdedo (Coruña), de veintidos años, estatura 1,704 metros; domiciliado últimamente en Ortigueira; sujeto á expediente por haber faitado á concentración á la Caja de Recluta del Ferrol para su destino á cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, en San Sebastián, ante el Juez instructor D. Francisco Ibáñez Alonso, Comandante de Ingenieros con destino en el primer Regimiento de Zapadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 1.º de Abril de 1916 —El Juez instructor, Francisco Ibáñez.

JG-1915

MUÑOZ CAMACHO, Rafael; hijo de Luis y Encarnación, natural de Cortes de Baza (Granada), estado soltero, profesión esquilador, de veintidos años, estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular; domiciliado filimamente en Cortes de Baza; procesa-do por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Médico segundo, Oficial de la Ambulancia expedicionaria de Montaña, número 2, D. Eugenio Ruiz Miguel, residente en el Campamento general de Tetuán (Africa), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.=Te-tuán, 30 de Marzo de 1916.=El Médico segundo, Juez instructor, Eugenio Ruiz Miguel. JG -1926 Miguel.

3871

MUÑOZ MADROÑAL, Félix; hijo de Juan y Tomasz, natural de Alcaudete de la Jara, Ayuntamiento de Puente del Arzobispo (Toledo), estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, estatura i,578 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz, barba y boca regular, color trigueño, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Alcaudete; procesado por la falta de concentración á flias; comparecerá, en término de treinta dias, ante el primer Teniente, Juez ins-tructor, del Regimiento Húsares de la Princesa, D. Adolfo Botin Polanco, residente en esta Plaza, sajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado re-belde.=Madrid, 29 de Marzo de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Adolfo JG - 1903Botin.

Saugados de Poincea en tanci».

ALBARRACIN

D. Gonzaio Fernández de Castro y Duquesne, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que instruyo sobre huxto de una res lanar macho, sin castrar, con un cubrepán en la oreja izquierda, dos cortadas en la parte de atras de la oreja derecha, miera que figura un 8, de tres años, blanco y carirroyo, he acordado que por las Autoridadades civiles y militares, y especialmente la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación de la res reseñada, y caso de ser habida a populan á disposición de este Juzgado, partamente con la persona ó personas en cavo poder se hallare, si no acreditan su legitima adquisición.

El hecho tuvo lugar la noche del 18 al 19 de Marzo último en el corral denominado del Marinero, sito en término de Tramacastillo, propio del vecino Joaquin Calomarde Ramos.

Albarracin, 22 de Abril de 1946.=Gonzalo Fernández de Castro.=Por su man-dado, Agustín Atencia. JO-5271 dado, Agustín Atencia.

ALORA

D. José Antonio Romen Saavedra, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo à to-

das las Autoridades y ordeno á los agentes de la Policia judicial, procedan á la busca y rescate de 11 aves de corral, ocho de diferentes plumas, una moruna y dos gallos, uno negro con poca cresta y el otro colorado con más cresta, siendo las ocho primeras moñonas, todas propiedad del vecino de Alora, José Navarro Bootell, que le fueron hurtadas en la no-che del 15 al 16 del pasado Diciembre, del gallinero situado en la finca Venta-Tendilla, de este término, y caso de ser habidas sean puestas á mi disposición, deteniendo á poscedores ilegítimos; pues así lo tengo acordado en la causa número 178 de 1915.

Alora, 1.º de Enero de 1916.—José Antonio Romeu.—P. M. de S. S.º: P. A., Antonio Casermeiro Moscoso. JO-5174

BUJALANCE

D. Ramón Romero Jiménez, Juez municipal en funciones de instrucción de este partido, por enfermedad del propie-

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policia judicial de la Nación, procedan á la busca, detención y conducción, en su caso, á la Cárcel de este partido, á disposición de este Juz-gado, de un sujeto llamado Basilio, cu-yos apellidos se ignoran, que dice ser de Ocaña, de estatura alta, delgado, moreno, pelo y ojos negros, afeitado, como de unos treinta años de edad; visto chaqueta color de flor de romero, chaleco negro, camisa color crema, pantalón de pana color clavo, calcetines del mismo color y alpargatas blancas, y á la cabeza gorra de pelo usada; á fin de ser reducido á prisión por causa instruída por robo de jamones, cometido en esta ciudad á Pedro Caravaca Nieto.

Bujalance, 13 de Abril de 1916.=Ra-món Romero. = El Secretario, Ladislao Cuenca. JO-5188 Cuenca.

COGOLLUDO

D. Terencio Atard y González, Juez de instrucción del partido de Cogolludo.

Por el presente edicto, dictado en méritos de causa sobre corta y sustracción de leñas, se cita, llama y emplaza á Juan Bernal Bermejo, vecino de Colmenar de la Sierra, de treinta y un años, hijo de Julián y Ruperta, soltero, jornalero, para que comparezca ante este Juzgado à responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la Policia judicial, procedan a su busca y capture, y ca-o de ser habido se proceda á su detención y

conducción á la Cárcel de este pa tido.
Cogolludo, 18 de Abril de 1 6.—Terencio Atard.—D. S. O., Licenciado Abunυ()---:19**1** dio Bascones.

CARBALLINO

Di Isoac Espinosa Lamas, Abogado y Secretario del Juzgado de instrucción de Carballino

Por el presente se cita á dos individuos desconocidos que se titulan guarnicioneros, cuyos nombres, apellidos, naturaleza y vecin lad se ignoran, siendo uno de ellos de unos veintidos años de edad, de estatura regular, barba incipiente, nariz y boca regular, cara larga, ojos castaños pelo del mismo color, sin cicatrices, y el otro de estatura alta, de unos veinti-trés años, color pálido, bigote pequeño, barba afeitada, ojos y pelo castaños, vis-

te traje de pana castaña, á la cabeza sombrero negro, y el ctro viste traje de paño castaño en mal uso, y á la cabeza gasta boina negra, y que hará unos cinco o seis meses cambiaron en el pueblo de la Corna, del Ayuntamiento de Piñor, en este partido, à Camilo González Alvarez, una yegua por otra de la propiedad de éste, y por la que le dió además 70 pesetas, y otra vegua por un caballo á Manuel González Álvarez, á fin de que dentro del término de diez dias, contados desde la inserción de este edicto en el Boletin Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, con el fin de ser oídos en sumario que se instruye por el delito de hurto de dos yeguas, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Pues así lo acordo el Sr. D. Autonio Sanz Fernández, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha dictada en la expresada causa.

Carballino, 18 de Abril de 1916.=Por su mandado, Benigno Jorge,

JO-5189

DON BENILO

D. José Manzano Diaz, Juez municipal de esta ciudad, interino de instrucción por enfermedad del propietario.

Por el presente ruego y encargo á to-das las Autoridades así civiles como militares é individuos de la Policia judicial, proceden á la busca de las caballerías que al final se reseñan, de la propiedad de D. José Barrero Cortes, vecino de Guareña, robadas en la noche del 9 al 10 del corriento de la casa cortijo que dicho señor tiene en las inmediaciones de la estación férrea de dicha villa, y caso de ser habidas las pongan à disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legitima procedencia.

Señas de las caballerías.

Una mula de seis años, alzada de cinco á seis dedos, pelo castaño obscuro, granos en el cuello y cosquillosa; y

Otra de siete años, aizada de siete dodos, pelo bragado obscuro, con señal en la nalga derecha, de haber tenido una bicma por haber estado coja, cuyas caba-llerías llevaban una albarda cada una.

Don Benito, 19 de Abril de 1916.—José Manzano.—El Secretario, Pedro Alvarez JO 5201 Castellanos.

EGEA DE LOS CABALLEROS

D. Angel Diez de la Lastra, Juez de instrucción de Egea de los Cabalieros y

su partido.

Hago saber: Que en la causa criminal que se instruye por horto de dos caballe-rías de Valentín Jiménez Carbonell, que se reseñarán al final, verificado en la noche del 12 al 13 del actual de las afueras d. | Casa de recogimiento de pobres, de esta villa, he acordado expedir la presente, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de dichas caballerías, y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su le-gal adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Un caballo de ocho años, pelo rojo, esquilado, de alzada seis palmos y medio, la cola sólo un palmo de larga; y

Una yegua de ocho años, pelo negro y alzada seis cuartas y media, con la cabe-za acarnerada; fatigándose mucho las

dos caballerías cuando se les oblica á marchar

Egea de los Caballeros, 18 de Abril de 1916.-Angel Diez de la Lastra.- Por hahilitación, Lucas Pérez. JO = 5205

GARROVILLAS

D. Paulino Huertas Lancho, Jucz de instrucción de este partido.

For el presente edicte ruego y cucargo à todas las Autoridades que por medio de les Agentes de la Policia judicial se proceda à la busca dei somoviente que al inal se reseña, prepiedad del vecino de Menroy D. Jerônimo Cortes Vegas, y sustraido de una cerca, en aquel termino, in noche del 9 al 10 del actual, por cuyo hecho instruyo sumario; y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Jazzado con la persona en cuyo peder se haitare, si no justifica su legitima adquisición.

Señas del semoviente.

Un caballo capón pelo castaño obscuro, de catorco años, raza española, alzada 1,52 metros, con hierro de la Compañía El Fénix Agricola, P némero 11 eu la nalga izquierda, con pelos blancos en la frente y costillares, siendo las herradu-ras de las flamadas de boca de cántaro.

Garrovillas. (9 de Abril de 1916.—Pau-lino Huerias. — El Secretario, Demián Ramos. — JO-5206 Ramos.

GUADALAJABA

D. Buenaventura Stachez Callete y Loper, Juez de instrucción de este partido.

Hago sabec Que en este mi Juzgado y por testimonio del Secretario que refrenda se signo emognicalento da ejecutoria de causa número 90 del año 1914, por harto, contre Cedille de la Sen Buil, y se hace presente á la perjudicada D.º Venancia Caia Myar, vecina que fue de Contra de Caia Maria a catalla para Pozo de Gueine e ca y cuyo actual paraconvertida en defidero se ignora. 4000 nitiva la entrega isional que en 31 de Diciembre de la les el la hizo del saquito y 21 pesetas es 🧪 contimos do su propiedad que foeros o supadas.

Guadalajara, 17 de porif de 1916.-Buenaventura Sanchez-Canete.-El Secreta-rio, P. H., Licenciado Eduardo Lalueta Maniz.

JEREZ DE LOS CABALLEROS

D. Alfonso Armengel y Disz del Castillo, Juez de primera instancia de esta

cindad y su partido.

Hago saber por este segundo edicto: Que D.² María Luisa de Mendoza y Fernández de Córdoba, hija legitima de los señores Condes de la Corte de la Berrona D. Agustin de Mendoza y González y D.º Isabel Fernández-Golfin, y viuda de D. Juan Manuel Costaies, falleció sin sucesión en esta ciudad el día 24 de Noviembre de 1889, bajo las disposiciones testamentarias otorgadas en 25 de Abril de 1886 y el 12 de Mayo del año siguiente, auto el Notario que fué de esta ciudad D. Francisco Valverde Rodriguez, instituyendo en el mismo por su universal heredero en usufructo à su sobrino don Rafael Béjar de Mendoza y ordenando que a !a muerte de éste pasaran los bienes à los descendientes legitimos del mismo: y en el supuesto de que no los tuviera, a los parientes más próximos de la testadora en el día de la muerto del asutructuavio

Ocurrida ésta en la villa de Oliva de Jerez el 26 de Disfambro de 1914, ha comparecido ente este Juzgado el Procura-dor D. Fiorentino Moros Fernández a nombre de D. Agustín y D. Manuel de Mendoza Ramírez, vecinos de Zafra, don

Agustin y D.ª Angeles y D. Manuel Augalo de Mendoza, que lo son de Madrid los dos primeros, y de Burguillos el úl-mo, promoviendo el juicio universal correspondiento para que se les adjudique dichos bienos, alegando derecho á elios per ser los más próximos parientes do la testadora al fallecimiento del usufruetuarie; y habiéndose admitido la demanda, en providencia del dia 16 de Junio último se acordó liamar por edictos á los que se creyeran con derceho á repetidos bienes para que comparezcan en este Juz gado y Secretaría del infrascrito á deducirlo en el término do dos meses.

Publicados los primeros edictos en los sitios públicos de este Juzgado y el de Zafra, así como en el Boblin Oficial de esta provincia y Gaceta de Madiad, y si transcurrido dicho término, no se ha presentado ninguna otra persona ale-gando su derecho á repetidos bienes, por lo que está acordado hacer un segundo llamamiento, también por dos meses, á contar desde la fecha de la publicación de este segundo edicto en la GACETA DE MADRID, á los fines expresados en los primeros.

Lo que se hace saber al público a los

efectos consiguientes.

Dado en Jerez de los Caballeros á 11 de Abril de 1916.—Alfonso Armengol. de Abril de 1940.—Angue El Secretario, Emiliano Campo. X-874

LA CAROLINA

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

Per la presente ruego y encargo à todas las Autoridades procedan á la busca de un burro de dos años, cuando se aseguró el 2 de Noviembre de 1914, alzada 1,10 metros, capa cárdena, raza española, herrado con N D, letra H, número J.

Otro barro de un año el 5 de Noviembre de 1915, alzada 1,15 metros, capa negra, raza española, bragado y bocilava-do, herrado como el anterior, ambos asegurados en El Fénix Agricola, propiedad de Francisco Vicente de la Puerta, que de Francisco vicente de la Fuerta, que fueron hurtados la noche del día 3 del actual, en término de Viiche, y á la detención del autor ó autores del hurto, que, caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado.

Dado en La Carolina á 17 de Abril de

1916.=Eduardo F. Pita. JO - 5217

D. Eduardo Fernánd-z-Pita v Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su

partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes do la Policia judicial, procedan á la busca do un potro de dos años, alzada 1,30 metros, pelo ne-gro, raza española, con el hierro del Fénix Agricola en la nalga izquierda, y una potra do tres años, alzada mediana, pelicana obscura, lucero pequeño, bebe con el superior, sin hierro; que en la noche del 11 al 12 de Enero únimo fueron hurtadas en término de Baños á Antonio Pérez Acedo y Juan González Alcaraz, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su le-

der se encuentren, —
gitima adquisición.

La Carolina, 17 de Abril de 1916.=
Eduardo Fernández-Pita.=P. S. M., RaJO-5216

LORA DEL RIO

El señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy cumplimentando orden de la Audiencia de Sevilla de la causa número 121 de 1915 de este Juzgado, por hurto de traviesas, ha

mandado se haga saber por la presente á los herederos de D. Miguel Bañón González, acusador particular, D. Antonio, D.ª María, D.ª Inds, D.ª Prudencia, don José y D.ª Adoración Bañán Marín, cuyo actual paradero se ignora, la existencia y estado de referida causa para que pue-dan personarse dentro de diez días, bajo apercibimiento que de no verificario seguirá su curso la causa, en la que ha cesado el Precurador Sr. Cubas.

Lora del Rio, 18 de Abril de 1916.=El Secretario, Licenciado José Cobos Siles.

JO - 5223

MADRID-LATINA

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en el expediente promovido per D.ª Bianca del Liano y González, asisticia de su marido, D. José del Liano y Margolles, para obtener una segunda copia de la escritura de constitución de hipoteca que en el año 1881, otorgó D. Rafael del Liano y Margolles ante el Notario que fué de esta capital D. León Muñoz, cuyo protocolo radica actualmente en poder del también Notario D. Camilo Avila, cito por medio de la presente, que se inserta-rá en la Gaceta y Diario Oficial de Avises de Madrid y Bolelín Oficial de su provin-cia, á D.ª Maria del Llano Nocedo, viuda del D. Rafael, y legal represotante de los hijos de ambos, menores de edad, don hijos de ambos, menores de edad, don Juan, D.ª Soledad y D.ª Elvira del Llano y del Llano, y á los hijos del propio matrimonio, mayores de edad, D.ª Josefina y D. Antonio del Llano y del Llano, y á cuantas personas de ignorado paradero pudiera interesar la solicitud de la doña Bianca para les efectas y fines del artículo 18 de la ley del Notariado, en la expedición del mandamiento para obtener la indicada segunda copia de escritura, proviniéndoles que, si no usasen del derecho que estimasên asistirles, les parará el

perinicio a que haya lugar.

Madrid, 25 de Abril de 1916.—El Secretario, Juan García Inés.

X-879

MADRID-PALACIO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia é instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, dictada en el dia de la fecha, en el sumario que se instruye por hurto de conejos en la Rea! Casa de Campo, se cita á un individuo liamado Anastasio, domiciliado úl-timamente en el barrio de la Almenara, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente ai en que este edicto fuere in-serto en los periódicos oficiales, con ob-jeto de recibirle declaración sin juramento; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de cinco á 50 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio da adoptarse otras determinaciones á fin de obligarle á efectuar diena comperecencia.

Madrid, 18 de Abril de 1916.—El Secre-tario, P. O., Antonio Mata.—V.º B.º, Adol-do Suárez. JO-5135

MADRID-UNIVERSIDAD

En los autos de mayor cuantía, seguidos por D. José de Reina Cabronero, contra D. Victor Haering de Eguiluz, hoy en ejecución de sentencia, so ha dictado la siguiente

«Providencia — Juez, Sr. Puebla — Juzgado de primera instancia de la Universidad. Madrid, 7 de Abril de 1916.

»Por presentado el anterior escrito con el exhorto cumplimentado que acompafia, unanse á los autos y, como se pido, háguse saber al demandado D. Vieter Ezering, que, dentro de segundo día, nombre por su parte, para la tasación do la finca embargada, otro perito de los matriculados en esta Corte, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, so le tendrá por conforme con el designado por el ejecutante.

»Lo mando y firma S. S. y doy fe.= Puebla.=Ante mi: Esteban Unzueta.»

Y siendo desconocido el paradero del D. Victor Haerin, se le notifica la providencia inserta por medio de la presente, que para su inserción en los periódicos oficiales autorizo.

Madrid, á 25 de Abril de 1916. = El Secretario, Esteban Unzueta. X-877

MANACOR

D. Jaime del Oio y Fiestas Baquedano, Jucz de primera instancia del partido de

Manacor.

Hago saber: Que á instancia do don Francisco Calvo Rodríguez, Registrador que fué de la Propiedad de este partido, último que sirvió, y antes había desempenado, por el orden que se expresarán, los siguientes Registros:

Villar del Arzobispo, Audiencia de Valencia. Ginzo de Limia, Audiencia de la Co-

ruña. Allaga, Audiencia de Zaragoza. Tremp, Audiencia de Barceiona. Dolores, Andiencia de Valencia. Cieza, Audiencia de Albacete.

Orgaz (primera vez), Audiencia de Madrid.

Jijona, Audiencia de Valencia. Orgaz (segunda vez), Audiencia de Madrid.

Manresa, Audiencia de Barcelona. Manacor, Audiencia de Baleares.

Se ha incoado expediente interesando la devolución de la flanza prestada por el mismo con arreglo á lo prevenido en la ley Hipotecaria, y se acordó se citen por medio de tres edictes consecutivos y término de tres meses cada uno, á todos aquellos que tougan alguna acción contra dicho señor Registrador D. Francisco Calvo Rodríguez o tengan derecho á impugnar la devolución de dicha fianza, citándoles y convocándoles por este ter-cer edicto y término de tres meses para que deduzcan sus reclamaciones en

Y para su inserción en la GACETA DE Madrid se expide el presente en Mana-cer à 18 de Abril de 1916.—Jaime del Ojo. JO-5237

PONTEVEDRA

D. Manuel Alcaide Cárdenas, Secretario del Juzgado de instrucción de Ponte-

Por la presente, y en virtud de provi-dencia dictada por el señor Juez de ins-trucción en sumario sobre contrabando por aprehensión de tabaco, cito á un tal Alvaro Prieto, cuyas demás circunstan-cias se ignoran, así como su domicilio, á fin de que dentro del término de diez dias contedes desde la interior de diez dias, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en esco anagado con objeto de ser oido en referida causa; advertido de que de no ver ficarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Pontevedra, 18 de Abril de 1916.-Ma-JO-5243 nuel Alcaide.

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido. Por la presente ruego y encargo á toda

clase de Autoridades y Policia judicial la busca y reseate de la ropa y efectos que al final se reseñan, contenidos en una maleta hurta la en las primeras horas del día 24 de Murzo último del tren mixto ascendente de Sevilla á Córdoba a D. Silverio Garteiz, vecino de Guernica, y caso de ser habides sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Señas de los efectos.

Dos pares de pantalones de paño negro y motas blancas.

Un pantalón y una americana color caki.

Una gorra asuli

Un tapabocas de lana verde.

Un pañuelo del cuello, verde con rayas amarillas.

Una camisa planchada.

Una idem piqué. Una garibaldina color marrón, de franela de aigodón.

Una idem rayas verdes, de la misma clase.

Dos camisetas de francla blanca y otra

Dos pares de calzoneillos blancos; otro de punto, marrón.

Tres pares de calcetines, uno de algodón y dos de lans.

Cuatro panuelos moqueros.

Tres pares de botas, uno de ellos de lana de abrigo, y dos de cuero. Un par de chanclos.

Una brocha de afeitat.

Una cajita de heja de lata conteniendo media pastilla de jabón.

Un portaplumas negro.

Un saco de tela conteniendo casi toda la ropa que so enumera, sucia, con las

Iniciales S. G.
Posadas, 17 de Abril de 1916,—Manuel
Horedia.—El Secretario, Licenciado Joa-JO 5096 quia Iglesias.

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez do instrucción de esta villa y su partide.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autori-dades, tanto civiles como militares y Policia judicial, practiquen activas y efica-ces diligencias para la busca y rescate del abrigo y petaca que á continuación se reseñan, hurtados la noche del 2 de Febrero último del salón de sesiones del Ayuntamiento de La Carlota á D. Serafin Fernández Cornejo, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegitimos.

Pues asi lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

Senas.

Un abrigo de lana color obscuro, con el cuello de astracán negro y algunas picaduras; y

Una petaca de cuero obscuro, ya usada. Pozadas, 17 de Abril de 1916.—Manuel Herodia y Trevilla.—El Secretario, Li-cenciado Joaquín Iglesias. JO—5097

UENTE CALDELAS

D. Antonio Sánchez Andrade, Juez de primera instancia é instrucción de Puente Caldelas.

A medio de este edicto se requiere a Narciso y José María González Malvar, vecinos del lugar de Paros, en esta parroquia de Caldelas, y ausentes actualmente en América, para que dentro del término de tres días, á contar desde el siguiente ai de la inserción del presente

en el Boletin Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, hagan pago de las costas en que fue condenado su finado padre Francisco González Veiro, por virtud de causa sobre lesiones à Angel Rielo Alonso; bajo apercibimiento de que en otro caso se proced rá por la vía de apre-mio á hacerlas efectivas en los bienes embargados de la pertenencia de su referido padre.

erido patre.
Puente Caldelas, 10 de Abril de 1916.—
Antonio Jiménez Andrade.— Ante mi,
Josá R. Gareis.
JO—5244 José B. Garcia.

SANTA COLOMA DE FARNÉS

Por la presente se cita, llama y emplaza á Isidoro Rubio Calero, de veintisiete años, bijo de Miguel y María, soltero, natural de Pozeblanco (Córdoba), sin dominada de Pozeblanco (Córd cilio, minero, y con instrucción, para que en termino de diez días se presente ante la Audiqueia de Gercha para ingresar on la Carcel.

la Carcel.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades y Policia judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado en causa número 65 de 1915, sobre hurto frustrado, conducióndolo á la Cárcel de Gerona á disposición de dicho Tribunal.

Sente Calema de Ferraés 14 de Abril

Santa Coloma de Farnés, 14 de Abril de 1916.—El Juez de instrucción, Pedro JO-5102 Martinez.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Joaquín Felipo Mateo, de treinta y cuatro años, hijo de Miguel y Maria, soltero, natural de Allepus, partido de Aliaga (Teruel), vecino de Holva, barbero, y con instrucción no Podro Sanko Defendo ga (Terue), vesmo de l'ada, con instrucción, y á Pedro Sánchez Pérez, de veintitrés años, hijo de Pascual y An-tonia, solvero, natural de Albanillas, partido de Cieza (Murcia), vecino de Albanilias, minero, sin instrucción, para que en términe de diez dias se presenten ante la Audiencia de Gerona para ingresar en la Cárcel.

Al propio tiempo ruego á los Autoridades y Policía judiciai procedan á la busca y captura de diebos procesados en causa número 21 de 1915, sobre hurto, conducióndolos á la Cárcel de Gerona á disposição de diebos Tribusal. disposición de dicho Tribunal.

Santa Coloma de Farnés, 14 de Abril de 1916.=El Juez de instrucción, Pedro Marilinot. JO-5103 Martinez.

SANTA ISABEL

D. José Vicent Vilapiana, Juez de inse trucción de los Territorios españoles del Golfo de Guinea.

Por la presente, y como comprendido en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Déz, hijo de-Bedri, natural de Some, de edad ignora-da, soltero, de religión infiel, sin instrucción, de estatura regular, raza morena, color negro, y sin señas particulares, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del termino de noventa días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en el Boletin Oficial de estos Territorios y Gacera de Madello, comparezca ante este Juzgado; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho, y siendo deciare lo rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y funcionarios de la Policia judicial procedan á la busca y captura de dieho individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcal nública de este diaded.

Cárcel pública de esta ciudad.

Santa Isabel, 16 de Febrero de 1916.

José Vicent.—El Secretario, J. Carlos Cá-JO-5104

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y Garcia, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 39 del año 1916, se instruye sumario por robo de un caballo pelo ne-gro, de seis años, con la verga inflamada, anarejado con albardón ribeteado de badana, con baticola de material negra, nueva, y estribos dorados, mantón á cuadros y un carnero peludo blanco, con cabezon de cuero negro y ronzal de espar-to torcido, propiedad de D. Manuel Páez Villar, realizado en Castellar de Santisteban la noche del 6 al 7 del actual, en el que he acordado llamar á los autores del hecho á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentre del término de diez dias, para ser oídos, y á la vez interesar de to-das las Autoridades y de sus Agentes la detención de dichos autores y de las personas en cuyo poder se encuentren el caballo y los arreos si no acreditan su legitima adquisición, ocupando á la vez el repetido caballo y arreos.
Y con el fin de que lo acordado tenga

Ingar, se expide el presente.
Villacarrillo, 14 de Abril de 1916.
Eduardo de Vargas = El Oficial de la Secretaría judicial, Marino Céspedes.

30 - 5111

VILLANUEVA DE LA SERENA

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de

instrucción de este partido.

Por el presente intereso de las Autoridades de todas clases, y ordeno á los Agentes de la Policia judicial, practiquen activas gestiones encaminadas á averiguar quién ó quiénes fueren los autores del hurto de siete cuartas de paño negro y azul, tres y media de pana negra y dos y media de pana color café, verificado en el domicilio del vecino de Magacela, Maximino Donoso Gallardo, desde el 20 de Febrero anterior al 1.º de los corrientes, poniéndelos en sa caso á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal moti-

en el sumario que instraço con la vobajo el número 17 de este año.
Villanueva de la Serena, 17 de Abril de 1916. — Lorento Caballero Romo.—
Mobile Casado. — JO-5112

YECLA

D. Mariano Luján y Vicén, Juez de pri-mera instancia de e-ta ciudad y su par-

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y Secretaria del que refrenda penden diligencias sobre adicción de apellidos, instadas por D.a Carmen y D. Luis Ibanez Pizana, en las que solici-tan se forme un spellido compuesto, fornado con los dos de Ibáñez Pizana, y edición del segundo de su padre, llamado Martínez, para que puedan usarlo en la forma de Carmen y Luis Ibáñez-Pizana y Martínez, y el segundo para su descendan en la para que puedan esta descendan en la para para en la turiere. Y dencia, y la primera por ŝi la tuviere; y por providencia de este dia he acordado se publiquen en la GACETA DE MADRID Y Boletin Oficial de esta provincia, haciendo constar la adición y modificación de apeliidos solicitada, á fin de que puedan presentar oposición a dicha pretensión cuantos se crean con derecho á ello, señalándose el término de tres meses, á contar desde el dia de la publicación de los edictos, para que dentro del indicado término pueda formularse la indicada oposición a los que le conviniere.

Y para que tenga lugar lo por mi mandade libro el presente edicto en Yecla á 28 de Marzo de 1916.—Mariano Lujan. X-876

養殖者各種有效 经以外支持中心产业

MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 36, seguido en este Juzgado contra Anselmo Sancho Muñoz y otros, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 27 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez Sr. D. Guillermo Navarro, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón Marin; habiende visto las presentes dili-gencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Anselmo Sancho Muñoz, Angel Rodríguez Prieto y Julia Muñoz Moreno, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Faliamos que debemos condenar y condenamos á Anselmo Sancho Muñoz, á la pena de seis días de arresto menor y al pago de una tercera parte de costas; y absolvemos libremente á Angel Rodri-guez Prieto y á Julián Muñoz Moreno, declarando de oficio las otras dos terceras partes de costas, y notifiquese este fallo á Anselmo Sancho por edicto en la

GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia lo pronuncia mos mandamos y firmamos.—Guillermo Navarro. — Antonio Jiménez. — Gabriol R. Marin.

»Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.» Y para su inserción en la Gaceta de

Madrid, para que sirva de notificación á Anselmo ≅ancho Muñoz, expido la presente en Madrid á 27 de Marzo de 1916.-El Secretario, Manuel Kreisler.

JO-4735

En el expediente de juicio verbal de faltas número 123, seguido en este Juzgado contra Germán Rojas Calafat y Mag-dalena Garrido, por falta de respeto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Ma-drid, 4 27 de Marzo de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, com-puesto por les señores Presidente, Juez Sr. D. Guillermo Navarro, y Adjuntos don Antonio Jiménez y D. Gabriel Ramón; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Germán Rojas Calafat y Magdalena Garrido, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan

anteriormente; y »Fallamos que debemos condenar y condenamos á Germán Rojas Calafat y á Magdalena Garrido á la pena de 25 pesetas de multa y reprensión á cada uno, y al pago de las costas por iguales partes; y notifiquessies este fallo por edictos en

la Gaceta de Madrid.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. —Guillermo Navarro. —Gabriel R. Marin. — Antonio Jiménez.

Publicación.—Leida y publicada fué la

anterior sentencia por el Sr. D. Guillermo Navarro y Pola, Juez municipal suplente del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha de que doy fe.—Licenciado Manuel Kreisler.

Y para su inserción en la Gaceta De Madra, para que sirva de notificación á Germán Rojas Calafat y á Magdalena Garrido, expido la presente en Madrid, á 4 de Abril de 1916.—El Secretario. Lindia de Magdalena (Carrido) expido la presente en Madrid, formal Magdalena (Carrido) en la Carrido en l JO -4734 cenciado Manuel Kreisler.

Jarísdicción de **Marina**,

PUENTECESO

D. Nicolás Piñeiro Barros, Ayudante militar de Marina y Capitán del puerto

del distrito de Puenteceso.

Hago saber: Que habiéndose extraviado la cédula de inscripción marítima, folio 19/97, y certificado de hallarse li-cenciado del servicio el inscrito de este Trozo, Manuel Neira Barreiro, vecino del puerto de Cerme, por el presente se anu-lan dichos documentos a fin de que en su día, caso de ser habidos, no tengan validez alguna.

Puenteceso, 23 de Marzo de 1916.—Ni-plás Piñeiro. JM—1708 colás Piñeiro.

RIVEIRA

D. Juan García Campos, segundo Contramaestre de la Armada graduado de

Alférez de Fragata y Ayudante de Marina de Santa Eugenia de Riveira.

Hago saber: Que ha quedado nula y sin ningún valor, por haber sufrido extravío, la libreta de inscripción marítima expedida en esta Ayudantia el día 19 de Noviembre de 1914 al inscrito de este Trozo, Albino José Fernández Doval, hijo de Ramón y Tomasa, natural de Riveira.

Riveira, 29 de Marzo de 1916.—Juan arcía. JM—1897 García.

D. Juan García Campos, segundo Contramaestre de la Armada graduado de Alférez de Fragata y Ayudante de Marina de Santa Eugenia de Riveira.

Hago saber: Que queda anulada y sin niugún valor la libreta original del inscrito de este Trozo, Juan Francisco Cipriano Pérez Pérez, hijo de Ezequiel y Serafina, natural de Riveira, cuyo documento fué extraviedo. mento fué extraviado.

Riveira, 29 de Marzo de 1916.—Juan arcía. JM-1836 García.

SADA

D. Antonio Rodříguez Medina, Teniente de Navío graduado, Ayudante militar de Marina y Juez instructor del distrito

Hago saber: Que en expediente instruí-do para acreditar la pérdida de la cédula de inscripción correspondiente al inscrito del Trozo de Sada, folio 167 de 1905, José Taracido López, recayó providencia fecha de ayer, mandando se publica de correspondiente a conserviente de la conserv blique, para conocimiento general, el presente edicto, dejando nulo el referido

documento.
Dado en Sada 4 de Abril de 1916.= Antonio Rodriguez. JM-1923

Madeid,--Rat. tip. "Sucesores de Rivadeneyra". Pasco de San Vicente, núm. 20.